



GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL PROYECTO DE ARTÍCULOS SOBRE PROTECCIÓN DE PERSONAS EN CASOS DE DESASTRE RECOMENDACIÓN CDI

Sexta Comisión de la 79 Asamblea General de la ONU
Nueva York, 9 de octubre de 2024

248 palabras k3 minutos

Última actualización: 09/10/2024 9:00 hrs.

Señor/a Presidente/a:

A lo largo de las últimas sesiones, hemos sido testigos del profundo interés que el tema ha despertado entre la membresía, y del enriquecedor debate que ha despertado sobre la necesidad e idoneidad de contar con un instrumento vinculante para la protección de las personas en casos de desastre.

Los desafíos que plantea el cambio climático, junto con la creciente vulnerabilidad a riesgos y desastres, nos recuerdan la responsabilidad colectiva de redoblar esfuerzos.



Sobre la recomendación de la Comisión de Derecho Internacional, México le da la bienvenida y refrenda su compromiso para avanzar hacia la elaboración de una convención sobre la base del presente proyecto de artículos. Mi delegación considera que una convención en la materia representaría un avance significativo en la codificación y desarrollo progresivo del derecho internacional.



Tal como hemos expresado anteriormente, consideramos que el proyecto de artículos constituye una base sólida para el inicio de las negociaciones. En nuestras intervenciones hemos realizado observaciones puntuales que, desde nuestra perspectiva, refuerzan y perfeccionan el proyecto de artículos. No obstante, reconocemos que para ello es imperativo dar el siguiente paso a una negociación.

Nos mantenemos firmes en nuestra creencia de que el diálogo constructivo y el multilateralismo representan las herramientas más poderosas para afrontar los desafíos globales. Aspiramos a que una futura Convención sobre la Protección de Personas en Caso de Desastres funja como ejemplo de la capacidad de la comunidad internacional de unir fuerzas y responder a la altura de los desafíos actuales.

Muchas gracias.

